



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°0341-R-2016

Huancayo, 18 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente con registro N° 04173 del 21 de enero de 2016 presentado por doña Norma Esther Castro Grande de Cuyutupa, a través del cual solicita subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio por su difunto esposo Alejandro Cirilo Cuyutupa Véliz. (Q.E.P.D.) administrativo nombrado con el cargo de Trabajador de Servicio, nivel remunerativo SAD.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 1898-R-2002 de fecha 19 de agosto del 2002 se resuelve autorizar a favor del personal administrativo de la UNCP, el otorgamiento de una Asignación Especial Extraordinaria por fallecimiento y gastos de sepelio; cuyo monto es la diferencia del haber bruto, no cubierta por la Fuente Recursos Ordinarios, para cada caso; con Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y que la aplicación de la mencionada Resolución es estrictamente a partir de la fecha 19 de agosto del 2002, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución N° 2774-R-2014 del 20 de febrero de 2014 se resuelve restituir la vigencia de los alcances de la Resolución N° 1898-R-2002 a favor del personal administrativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, sobre el otorgamiento de una Asignación Especial Extraordinaria por fallecimiento y gastos de sepelio, a partir del mes de diciembre de 2013;

Que, mediante Resolución N° 0340-R-2016, se le otorga a doña Norma Esther Castro Grande de Cuyutupa el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, con fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios por su difunto esposo; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la Resolución N° 1898-R-2002;

RESUELVE:

1° OTORGAR a favor de doña NORMA ESTHER CASTRO GRANDE DE CUYUTUPA, viuda de quien en vida fue don Alejandro Cirilo Cuyutupa Véliz. (Q.E.P.D.) quien laboró como administrativo nombrado, en el cargo de Trabajador de Servicio nivel remunerativo SAD, adscrito al Comedor Universitario, una **Asignación Especial Extraordinaria** por el **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO** y **GASTOS DE SEPELIO** por su difunto esposo, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática vigente:

ASIGNACIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA POR FALLECIMIENTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Programa Presupuestal	:	0066	Formación Universitaria de Pregrado
Actividad	:	5.001550	Servicio del Comedor Universitario
Función	:	22	Educación
División Funcional	:	048	Educación Superior
Grupo Funcional	:	0109	Educación Superior Universitaria
Finalidad	:	0000252	Atención del Comedor Universitario
Clasificador de gastos	:	2.5.3.1.1.99	A otras personas naturales (S/. 1,018.66 x 3) S/. 3,055.98

ASIGNACIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA POR GASTOS DE SEPELIO:

FUENTE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Programa Presupuestal	:	0066	Formación Universitaria de Pregrado
Actividad	:	5.001550	Servicio del Comedor Universitario
Función	:	22	Educación
División Funcional	:	048	Educación Superior
Grupo Funcional	:	0109	Educación Superior Universitaria
Finalidad	:	0000252	Atención del Comedor Universitario
Clasificador de gastos	:	2.5.3.1.1.99	A otras personas naturales (S/. 1,018.66 x 2) S/. 2,037.32

2° DISPONER que el pago de este compromiso estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente y a su aprobación mediante Calendario de Compromisos.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR